



Dirección General de Coordinación de  
Hospitales Federales de Referencia

Ciudad de México, a 03 de junio de 2021

Oficio CCINSHAE-DGCHFR-481-2021

**Asunto:** Se comunica la Notificación de Adjudicación de la  
"Contratación del Servicio Integral de Logística".

**DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento para la "Contratación del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos Grupo 010, 020, 030, 3040, 3060, 070, 080 y demás insumos para la Salud del Ejercicio Fiscal 2021" a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); así como al oficio INSABI.IVD.2021.2187-24 signado por la Mtra. Blanca Chávez Buenrostro, Directora de Recursos Materiales del INSABI, de fecha 11 de mayo de 2021 recibido por esta Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) el día 03 de junio de 2021.

Al respecto, con fundamento en el artículo 16, fracción XXVI, en correlación con el artículo 12, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento el referido oficio con las notificaciones de adjudicación a proveedores, mediante las cuales la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del INSABI comunica que, con fundamento en el artículo 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el artículo 28 fracción III, 41 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 85 de su Reglamento, se determinó la excepción a la Licitación Pública bajo el procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional abierta.

Lo anterior se comunica con la finalidad de que la institución a su digno cargo inicie la formalización de los instrumentos contractuales respectivos de conformidad con la documentación remitida al INSABI para esta contratación consolidada; no omitiendo mencionar que cada entidad participante es responsable de celebrar los respectivos contratos, así como verificar la ejecución y cumplimiento de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN**  
**DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA**

C.c.p. **Dr. Gustavo Reyes Terán.** Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.  
**Dr. Simón Kawa Karasik.** Director General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud. Presente.  
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista.** Directora General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Presente.

EJMSA/R

Periférico Sur 4809-6º Piso, Col. Arenal Tepepan, D.F. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.  
Tel: 55 5481-1178 Ext. 51079

